

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2023-0725-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

**PARA:** Sra. Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez  
**Administradora Zonal / FD4**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

**ASUNTO:** Solicita observaciones a la Resolución Nro. SC-ORD-009-CPP-02 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Por el presente remito Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0089-C, de fecha 02 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla, SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la cual en su parte pertinente se señala :

*Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4021-O de 23 de septiembre de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, doctora Libia Fernanda Rivas Ordoñez, informa a esta Secretaría General, que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión Ordinaria No. 009, llevada a cabo el día jueves 21 de septiembre del 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente al proyecto de "Ordenanza de la entrega de minutas para los administrados que han cancelado la totalidad de los valores de los títulos de crédito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" resolvió solicitar que en el término de 08 días se remitan los informes tanto técnicos como legales, respecto al mismo, por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana Financiera, según sus competencias .*

*Por lo mencionado anteriormente, se remite a la Administración a su cargo, el proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que se emitan las observaciones o recomendaciones que consideren deben incluirse en mencionado proyecto, **información que deberá ser remitida a esta Secretaría hasta el día miércoles 04 de octubre de 2023.***

En virtud de lo expuesto, pongo en conocimiento que la dirección de gestión participativa, al revisar la propuesta de ordenanza y siendo el rol fundamental garantizar que todo proceso sea democrático en el marco de la participación ciudadana, No tenemos ninguna observación.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2023-0725-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Sara Yolanda Tashiguano Quito

**FD 7 / DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2023-1815-M

Anexos:

- Proyecto de ordenanza

- han\_cancelado\_la\_totalidad\_de\_los\_valores\_de\_los\_títulos\_de\_crédito.docx

- GADDMQ-SGCM-2023-4021-O.pdf

- gaddmq-sgcm-2023-3639-o\_(4).pdf

-

- los\_administrados\_que\_han\_cancelado\_la\_totalidad\_de\_los\_valores\_de\_los\_títulos\_de\_crédito.docx

